

XXI Certamen de Narración Corta

El Excmo. Ayuntamiento de Tíjola a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XXI Certamen Literario Ciudad de Tíjola con el fin de potenciar la cultura y valorar la creación literaria, de acuerdo con las siguientes:

BASES GENERALES

- 1.- Se convoca el XXI Certamen Literario «Ciudad de Tíjola» en la modalidad de *Novela corta*; el tema será libre.
- 2.- La convocatoria es de carácter nacional y los trabajos deberán presentarse redactados en lengua castellana. A este Certamen no podrán concurrir quienes en ediciones anteriores hayan sido premiados. Así mismo no se admitirán novelas presentadas en otras ediciones del premio.
- 3.- Las obras presentadas han de ser originales o inéditas, escritas a máquina, a doble espacio utilizando la fuente "Times New Roman" y tamaño 12; grapadas, cosidas o encuadernadas. Los textos tendrán una extensión máxima de 40 folios a una cara (ó 20 folios a dos caras) y no inferior a 30 a una cara (ó 15 folios a dos caras). Los autores únicamente podrán presentar una obra en dicha modalidad. Los trabajos se entregarán por quintuplicado y al ganador/a se le exigirá en soporte informático.
- 4.- Los textos se presentarán bajo **LEMA O SEUDÓNIMO**, sin firma. Se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema y la categoría; y en el interior la identidad del autor/a: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y curriculum vitae. Además es obligatorio adjuntar una "Declaración de Titularidad" (certificación escrita del autor garantizando que los derechos de la obra no están comprometidos) firmada con el seudónimo, de la cual puede obtener un modelo en la Web del Ayuntamiento de Tíjola (www.tijola.es) junto con las bases publicadas.

5.- Los originales se podrán entregar en mano en el registro del Ayuntamiento o enviándose por correo a:

XXI CERTAMEN LITERARIO «CIUDAD DE TÍJOLA»
EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza de España, 1 - 04880 TÍJOLA (Almería)

- 6.- El plazo de admisión de originales finalizará el 15 de Octubre de 2018 pasado el plazo se aceptarán sólo aquellas obras que lleven el sello de la oficina de correos con fecha igual o anterior al día límite de la entrega.
- 7.- Se establecen dos categorías a la hora de presentar originales.
Primera Categoría, con carácter nacional: Para cualquier persona adulta se establece un único premio de 1000 Euros y publicación de los originales premiados, así como el Diploma acreditativo.
Segunda Categoría, con carácter local: Para cualquier persona adulta residente o natural de Tíjola, se establece un único premio de 400 Euros y publicación de los originales premiados, así como el Diploma acreditativo.
- 8.- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, haciéndolos públicos el día de la entrega de los premios. Los trabajos no premiados se podrán reclamar en el plazo de un mes, después del fallo del jurado. Los trabajos no reclamados serán destruidos.
- 9.- El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo de la Cultura haciéndose público con anterioridad a la entrega de los premios. El fallo del jurado se comunicará personalmente con antelación a cada uno de los autores premiados, así como a través de los medios de comunicación.
- 10.- La entrega del premio tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tíjola el día 19 de Enero del 2019. El autor premiado deberá estar presente en la entrega del premio, donde leerá fragmentos de su obra. Será obligatorio recoger personalmente el premio el día de la entrega. Los gastos de alojamiento y manutención correrán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento.
- 11.- La participación en este Certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases